



Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/AARB/FMGR/MAPP/env

16.03.2021

Dec. N° 204.-/

(Corrige Cuenta Presupuestaria)

SANTA CRUZ, 26 de Julio de 2021.-

VISTOS:

Las Ordenes de Compra N°s 3838-258-SE20, de fecha 11.06.2020; 3838-413-SE20, de fecha 14.09.2020 y 3838-22-SE21, del 22.01.2021, a nombre de Tecno Fast S.A. y las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, en primera instancia se cargó a una Cuenta Complementaria el financiamiento de las Ordenes de Compra señaladas en los Vistos, en consideración que el mes de Enero 2021 de la Orden de Compra N° 3838-22-SE21 corresponde a la Cuenta Complementaria y el mes de Febrero 2021 debe cargarse a una Cuenta Presupuestaria, por lo que se hace necesario corregir dicha codificación;

DECRETO EXENTO N° 01968.-/

1.- MODIFIQUESE la Clasificación Presupuestaria que se indica:

- ↪ Orden de Compra N° 3838-258-SE20, Tecno Fast S.A. , por el Retorno de los Container
- ↪ Orden de Compra N° 3838-413-SE20, Tecno Fast S.A. , por el Retorno de los Container
- ↪ Orden de Compra N° 3838-22-SE21, Tecno Fast S.A. , por el mes de Febrero 2021

DICE

114.05.01.001.001.208 "Covid-19 Fondo Solidario"

DEBE DECIR

215.22.09.999.001.004 "Otros"

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE y PUBLIQUESE en la página Web del Municipio.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Admin. y Finanzas (2)
- ↪ ARCHIVO (1)